

NÚM.º 53.

EL REGAÑON GENERAL.

Miércoles 4 de Julio de 1804.

SECRETARÍA.

CORRESPONDENCIA LITERARIA DEL MES.

CARTA PRIMERA.

Señor Presidente del Tribunal Catoniano: Muy señor mio: Aunque nunca jamas me he visto cursando en Universidad, y de consiguiente no hallarme adornado con los títulos de Bachiller, Doctor, ni Licenciado, no dexo de tener alguna inclinacion á leer los buenos libros, y tambien aquellos papeles que los literatos estiman útiles al público y á la sociedad; como uno de estos oí decir debería tenerse el periódico que vmd. ofreció dar á luz (en una de las Gazetas de Mayo del año pasado de 1803) con el título de *Regañon general*, y con mi dicha propension me constituí uno de los primeros subscriptores al referido papel; con el mayor gusto y detencion he leído sus Números, y aunque no soy capaz de hacer critica de las producciones que vmd. ha tenido á bien insertar en ellos, porque la mayor parte de materias que tratan no han llegado á mis oídos hasta que las he visto estampadas en los indicados Números, sin embargo no dexo de notar algunos defectos en su versacion y conducta, que verdaderamente es muy diferente de la que vmd. ofreció observar en el discurso que en la apertura de su Tribunal hizo en el Número 1.º y en otros.

En ellos he visto manifestado por vmd. que el principal objeto de su Tribunal no seria otro que el de decir la verdad, tratando del dilatado plan de literatura en todos sus ramos, costumbres y educacion, clamando contra todas aquellas opiniones que se oponen á la sana moral, acarreado con ellas á

la sociedad los mayores males, á las cuales declararía una incesante guerra, sin herir en sus decisiones á persona alguna particular, ni tampoco se insertarian discursos contra sujetos determinados, pues sus doctrinas habian de ser generales que cayesen sobre toda clase de gentes.

Es cierto que en su periódico, señor Presidente, se han tratado materias muy importantes, y se han vertido doctrinas muy sanas é instructivas que han manifestado el mérito de sus editores, y tambien el de sus contrarios, que han procurado destruirlas, y que para darlas á luz habrán tenido que dedicarse muchos ratos al estudio, que tal vez sin este incitativo hubieran gastado en otros asuntos que les hubieran sido perjudiciales; pero tambien lo es que de algun tiempo á esta parte van decayendo la elegancia, erudicion y producciones finas que se han dexado ver en muchas de sus cartas, y que solo se encuentra en la mayor parte de ellas la mordacidad, la sátira cruel y manifiesta, ofensiva de personas bien conocidas, usando en ellas de frases macarrónicas y chabacanas, en la misma forma que se defienden los cuentos y chismes entre las mugercillas del baxo pueblo; tales son las impugnaciones contra el Doctor Brown, que no se contentan con los tiros que disparan á su sistema, sino es que tambien se le caracteriza de borracho, al Joven Químico de ingrato á su Maestro, y otras impropiedades semejantes, con una expresion y estilo tan contrarias á las que deben estamparse en los papeles públicos, que no pueden ménos de ofender los oidos de cualesquiera lector medianamente instruido.

No crea vmd. que yo soy parcial, ni defensor de Brown, el Joven Químico, Peña, ni otros particular y distintamente satirizados, ni digo tampoco que sus opiniones sean unas decisiones á las que ciegamente deba subscribirse; pero no se le obscurecerá á vmd. que son hombres de un conocido mérito en sus profesiones, y que por ello no deben ser satirizados en la forma que con ellos se executa, mayormente quando los Anónimos que lo hacen puede que sean de aquellos charlatanes semi-eruditos que para grangearse la reputacion á que realmente no son acreedores, desatan sus venenosas lenguas para desopinar á todo hombre conocido en la sociedad, y útil á sus semejantes; contra esta casta de páxaros sí que deberia vmd. regañar, pues una porcion considerable de animales carnívoros que entran en un rebaño de corderos no hacen tanto daño como acarrear estos á la sociedad con sus malditas ideas, y mire vmd.

señor Regañon, que no es solo en la Corte y en las poblaciones grandes en donde se encuentran estas castas de buenas almas, que tambien en este lugar, y en otros mas pequeños, no falta de esta semilla para exercicio de los hombres de bien: como vmd. me diera palabra de tocar en todos los Números de su periódico (aunque fuera como de paso) un poquito de doctrina contra esta gente, desde luego le habia de dar á vmd. un duro por cada Número; pero baste de digresion, y vamos con el tema de mi carta.

La medicina parece que es el único ramo de literatura de que debe tratarse, no habiendo Número (de algun tiempo á esta parte) que la mayor de él no tenga ocupada con una fastidiosa narrativa de questões médicas impertinentes, llenas de unos terminachos que los mismos que se tienen por facultativos no los entienden, privando al público (con la disertacion de estas paparruchas) de la utilidad que podria sacarse con la buena doctrina de las que deberian insertarse sobre otros ramos de literatura, costumbres ó educacion, previo un prolijo examen de ellas, que deberia hacerse por el señor Censor de ese Tribunal severo; pero yo entiendo que este dictado no le corresponde por la indolencia que en él se advierte de insertar á troche y moche quantas cartas se le dirigen, y da al público como su madre las parió; por ventura, ¿sus archivos (reducidos á uno en este año) son tan pequeños que no cogen ya mas papeles inútiles ó excluidos? y quando esto así sea, ¿no tiene vmd. facultades para crear hasta dos mil, ó usar para el efecto de un baul, ó cofre tumbon, ú otro qualesquiera mueble en donde puedan colocarse sin incomodidad quantos papeles se le envien en doce siglos? Pero, señor Presidente, vamos claros, yo opino (y me parece que no me equívoco) que como el sueldo que se da á vmd. y demas individuos de su Tribunal es algun tanto tenue, el trabajo quieren sea correspondiente; y si no dígame vmd. ¿quántos fallos ha puesto en las questões que se han controvertido y controvierten en su Juzgado? Muy pocos son. ¿Dónde estan las Juntas generales del mes que vmds. principiaron á celebrar para este efecto, y cortar de raiz las disputas que ninguna utilidad nos acarrearán?

Señor mio, yo entiendo que su periódico ha de finalizarse como algunos entremeses, y quando no sea en esta material forma, será en lo sustancial de otro modo mas bochornoso para su carácter y autoridad Catoniana, porque cerciorándose los sabios que vmd. no puede continuar con la dura empresa que

desde luego se propuso, llegará el caso de que todos estos le abandonen, y no vuelvan á acordarse de vmd., y en este caso me parece será un fin el de su Tribunal mas lastimoso que si se concluyera á capazos.

En esta inteligencia, señor Caton, vea vmd. de tomar un medio para reformar la insertacion de tanto papel fastidioso é inútil como nos presenta en su periódico, ó si no le aseguro que en cumpliendo el tiempo de mi subscripcion (que no falta mucho) por el ochavo que vuelva á cogerme me arranquen cien pelos de la barba, y lo mismo harán otros amigos á quienes he oido hablar del mismo modo.

No me intereso con vmd., ni le suplico por mis méritos de su subscriptor para que inserte ésta en su periódico, hará lo que guste, pero si la inserta no será la peor de las que ha admitido, pues mas de ocho sé yo que no estan tan buenas, á no ser que me ciegue mi poquito de amor propio.

Espero tenga vmd. la bondad de disimular los defectos que advierta, asegurado de que mi ánimo no es el ofenderle, y sí de confesarle que soy su mas apasionado servidor y subscriptor

Modesto del Valle.

En mi rincon á 31 de Mayo de 1804.

Contestacion á la Carta del señor Modesto del Valle.

Es lástima que el señor Modesto desempeñe tan mal su nombre, y que dexé correr su pluma con tanta ligereza. Qualquiera que le oiga decir que en nuestro papel se ha satirizado al señor Peña y demas individuos, creará que hemos puesto algunas personalidades contra ellos, quando no se ha hecho mas que criticar sus obras, y en verdad que así en esto como en llamar á los *Anónimos* charlatanes y venenosas lenguas no demuestra el señor Modesto ninguna modestia. Por lo que hace á las claridades y á la opinion que forma de nuestro Tribunal, no hay mas que decir sino que el tiempo saldrá por garante de su existencia, y que el público sabe muy bien que los deseos del Redactor no son mas que serle útil, como ha dado repetidas pruebas. Desde que se principió nuestro periódico

principiaron tambien los presumidos de literatos á pronosticar su duracion: unos la fixaban en dos meses, otros en quatro, pero todo en secreto, hasta que hubo uno que públicamente por medio de un periódico dixo que como llegara al mes de Setiembre obligaria á su Editor á que no le volviese á publicar mas. No contentos los dichos señores con propagar estas voces, formaron un empeño en destruir nuestro establecimiento, como si toda su felicidad y bien estar dependiese de la existencia del Tribunal Catoniano; pero viendo que éste miraba con el debido desprecio todas las intrigas que contra él se formaban, no solo pretendieron herirle con sus razones, sino que tambien trataron de engañados á sus subscriptores, y se valieron de quantos arbitrios les dictaba su odio, sin causa alguna. Enmedio de esta especie de conjuracion literaria continuaba el Tribunal en sus tareas con aquella sangre fria que le caracteriza, sin hacer caso de los denuestos, ni responder mas que á aquello en que no podia excusarse de hacerlo sin dexar comprometida la razon que estaba de su parte, y en verdad que no era poco lo que tenia que hacer. ¿Qué mas se puede decir sino que se llegó á publicar un papel dos veces á la semana sin mas objeto que el de impugnar el del Regañon? pero fué tan pequeño el aprecio que de él se hizo que apenas llegó á ocho Números. No solo se pasó el mes de Agosto y de Setiembre, sino que en principios de Junio hace un año que está exerciendo sus funciones este Tribunal sin interrupcion alguna, á pesar de todas las críticas y de las intrigas, anhelando siempre el presentar al público escritos dignos de su atencion, y correspondiéndole éste con su benevolencia, á cuyos favores vivirá eternamente agradecido. Despues de estos exemplares tan públicos, y despues del largo espacio de tiempo en que anonadados los contrarios del Regañon yacian en la mas completa obscuridad, ¿quién habia de pensar que saliese ahora el señor Modesto del Valle á renovar los pronósticos sobre el Tribunal Catoniano, teniendo á la vista la mala suerte de los anteriores? Nadie seguramente. La profecía que hace de acabarse este Juzgado como los entremeses, es tan ridícula, y le hace tan poco honor, que no merece mas que el desprecio, y yo apuesto que si hubiera reflexionado un poco su autor no se hubiera puesto á adivino: así pues, dexándola á un lado, y pasando á las objeciones que nos hace, debemos decirle que se sirva exáminar la Junta general celebrada en 20 de Mayo, y que se halla en el Número anterior, como tambien la declaracion que se pon-

drá mas abaxo , con lo que quedará completamente satisfecho; pero se le avisa al mismo tiempo que quando los consejos y advertencias se dan con aquella urbanidad y estilo que exigen la buena educacion, son muy apreciables, y el que los recibe no puede ménos de vivir agradecido á ellos; pero quando no tienen aquellos requisitos, por buenos que sean, nunca harán mas que exásperar los ánimos sin conseguir nada. Salud.

El Presidente.

Declaracion.

Para deshacer el error en que estan muchos sobre el defecto de producciones que han notado en los individuos de este Juzgado, declara el Editor de este papel periódico que el Tribunal Catoniano hasta el presente es y ha sido puramente imaginario, y que el Regañon solo ha representado los distintos personajes que han aparecido en él, como Presidente, Asesor, Fiscal y demas: que nadie ha tenido ni tiene directa ni indirectamente la menor parte en los discursos que se han publicado baxo de estos nombres supuestos: que él es el único que ha figurado las Juntas generales, y que ha redactado las cartas que se le han remitido, enmendando muchas considerablemente. Este trabajo, y el de entender en la impresion corrigiendo pruebas, y atendiendo á los distintos ramos que requiere una empresa tan vasta como la edicion de un periódico, además de las obligaciones de su destino, no le impedirian continuar con aquel ardor que hasta aquí ha mostrado por servir al público; pero varios accidentes á que está sujeta nuestra naturaleza no le han permitido obrar con toda la extension que quisiera. Este manifiesto solo me parece suficiente para satisfacer al público y hacerle ver que no ha estado en nuestra mano el cumplir las obligaciones que hemos contraido, pues la salud no es una alhaja que se puede comprar, y sin ella es casi imposible poder hacer cosa alguna: sin embargo no hemos dexado por eso de continuar en nuestras tareas en quanto hemos podido, á pesar de unas circunstancias tan dificiles. Ya pues que el tiempo ha mejorado sus horas, seguiremos con aquella constancia que hemos manifestado, deseando ser útiles á un público que tanto nos ha favorecido.

El Regañon general.

CARTA SEGUNDA.

El hombre religioso.

No entiendo aquí por *religioso* alguno de los individuos de las Comunidades de los regulares, á quienes se acostumbra llamar religiosos porque profesan la perfeccion de la religion: su verdadera denominacion es *regulares, monges y frayles*. Tampoco entiendo por *religioso* el que profesa una religion qualquiera; está demostrado hasta la evidencia que los diferentes cultos y creencias que dividen la tierra, son conseqüencias del fanatismo y del amor propio, y sola la religion católica está reconocida por los hombres pensadores por la única que proviene de Dios. Llamo pues hombre religioso á *aquel que convencido de que Dios ha dictado las verdades que le presenta la religion las cree, y obra segun ellas ordenan*. Este es el hombre mas digno de los públicos respetos, mas útil á la sociedad, y el que únicamente puede lograr la felicidad de que es susceptible en la tierra la pobre humanidad.

El soberano Autor de todo quanto existe, ese Ser tan grande como bondadoso, tan poderoso como benéfico, es el maestro del hombre religioso. Él le dice lo que debe hacer consigo mismo, le prescribe el modo de portarse con los demas hombres, y las demostraciones de vasallage que reserva para sí mismo. ¿Qué hará un discípulo con tal maestro? Virtudes amigas de la humanidad afligida, vosotras sois los resultados de esta escuela; virtudes conservadoras del órden social, en esta escuela adquiris vuestra perfeccion; virtudes perspicaces que descubris todos los artificios del amor propio, en esta escuela recibis vuestra existencia. Esta es la escuela verdadera de la virtud, esta la única que enseña el verdadero modo de practicarla, esta la que demuestra en que consiste, esta la que la quita toda union con el amor propio, y esta la que enseña el verdadero y único heroismo.

Instruido el hombre religioso de que solo agradarán al Ser supremo sus acciones si cumpliendo en ellas sus preceptos las executa por amor á él, y por cumplir su voluntad, ya nadie tiene que temer en sus acciones, no las mueven interes propio ni miras criminales; así es que no solo tiene la vigilancia contra las pasiones, sino contra el motor de ellas el amor propio, y esta es una de las grandes ventajas que la moral de la religion tiene sobre la filosófica. El filósofo podrá evitar que el

fraude le haga perjudicar á los demas, podrá no dar entrada en su corazón á la violencia para oprimir al desvalido; podrá no dexarse dominar de la lascivia, no seducir la sencilla doncella, no turbar el reposo conyugal, ni apresurar la muerte al respetable anciano, custodio de la virginidad en horfandad; podrá tal vez no dexarse dominar del espíritu de venganza quando puede acabar con su enemigo; podrá echar léjos de sí la codicia que le incline á atentar á los haberes de los otros; podrá aborrecer la calumnia, la murmuracion y demas vicios, pero ¿que habrá adelantado? Todas estas grandes acciones solo las executa por propia conveniencia, se las dicta el amor propio, y todavía no ha existido un filósofo que no presente en sus acciones, por mas brillantes que hayan sido, la divisa del amor propio mas ó ménos descubierta. Esta es la causa por que entre las virtudes de los Sócrates, de los Aristides, de los Phociones y otros antiguos se notan siempre defectos sustanciales que rebaxan mucho su mérito, y en las que el hombre perspicaz y reflexivo encuentra un *deficit* que solo explica quando las compara con las de un buen religioso. (*Se concluirá.*)

A V I S O.

En los primeros dias del mes se admiten subscripciones á este periódico en la Librería de Alonso frente á las gradas de S. Felipe el Real, á seis reales cada mes para esta Corte: ocho para toda la Península; y un peso fuerte para ámbas Américas, francos de porte todos los Números; no admitiéndose para fuera de Madrid subscripcion por ménos de tres meses, y para Indias por ménos de seis. En Cadiz se subscribe en la Librería de Pajares, en Sevilla en la de Caro, en Málaga en la de Iglesias, en Zaragoza en la de Monge, en Barcelona en la de Sierra, en Valencia en la de Mallen, en Valladolid en la de la viuda é hijos de Santander, en el Ferrol en la de Rodriguez, en la Havana en la Imprenta de la Capitanía general, y en México en casa de D. Francisco Montes y Guzman, junto á la estampa del Refugio. Sale un Número de á pliego todos los Miércoles y Sábados, que se vende suelto á cinco quartos.

CON REAL PRIVILEGIO.

M A D R I D

En la Imprenta de la Administracion del Real Arbitrio de Beneficencia.